



BASES

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE CLOWN DE HOSPITAL VALDIVIA 2019

1. Para acceder al programa de capacitación profesional de clown de hospital debes postular, entre los días 17 de junio y 17 de julio de 2019, enviando al correo ongarteycultura@gmail.com los siguiente documentos:

- Ficha de postulación que debes solicitar al mail ongarteycultura@gmail.com o puedes descargarla directamente desde el sitio web www.ongarteycultura.cl
- Fotografía actualizada tipo americana.
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores, el cual puedes obtener en el siguiente link gratuitamente: (<https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultainhabilidad.do>)
- Certificado de antecedentes PARA FINES ESPECIALES, el cual puede obtener gratuitamente en la página del Registro civil.

Es indispensable adjuntar estos tres documentos al momento de postular, **la carencia de alguno de ellos significa quedar fuera de la convocatoria. Sólo se recibirán postulaciones por esta vía.**

2. Podrán participar: **público general, actores, músicos, personas ligadas al área de la salud y educación; mayores de 18 años, pertenecientes a la región de Los Ríos.**

3. El día **29 de julio** se comunicarán los resultados de la **preselección vía correo electrónico de cada postulante.**

4. El día **sábado 3 de agosto** se llevará a cabo una audición en dependencias del **Hospital Base de Valdivia, con los candidatos preseleccionados.** La audición busca evaluar de forma presencial, las capacidades y motivaciones de los postulantes para el programa.

5. La selección de los participantes se realizará bajo criterios de currículum artístico, interés y compromiso. El resultado de la selección será comunicado el día martes **6 de Agosto** de 2019 vía correo electrónico de cada postulante.

6. Los costos de traslado y alimentación **corren por cuenta de cada participante** tanto durante las jornadas de capacitación como de práctica en el centro hospitalario, así como adquisición de los materiales, vestimentas u otros elementos inherentes al programa.

7. Para obtener la certificación, los participantes deben cumplir con una asistencia mínima del 90% a los módulos teóricos que componen el programa, más una asistencia del 100% a las intervenciones en el centro de salud establecido en el programa de capacitación.

8. La ONG Arte y Cultura, se guarda el derecho de eliminar del programa a los participantes que no cumplan con la asistencia requerida o su comportamiento vaya en desmedro de la actividad.

9. La organización se reserva el derecho de uso de imagen de los participantes en las actividades que contemple este programa, esto se refiere al material visual capturado durante las jornadas de trabajo, pues se utilizarán para fines de rendición final de proyecto. (Cada participante seleccionado deberá firmar carta de consentimiento de uso de imagen).

10. Para el buen desarrollo del programa y el trabajo en equipo, los participantes deben llegar puntualmente a las clases, asistir con ropa adecuada para cada actividad y seguir a cabalidad las indicaciones entregadas por el equipo formador en cuanto a protocolos de higiene personal intrahospitalario.

11. Los participantes deben contar con salud afín con el proceso de formación y práctica del programa, dando pertinente aviso de condiciones especiales durante el proceso de audición personal.

12. El proyecto y la organización no se harán responsables por accidentes en las actividades propias del proyecto, quedando fuera de responsabilidades el equipo de trabajo y los(as) profesores(as) invitados(as).

13. La sola postulación significa la aceptación de estas bases.

14. Las fechas y horas en que se realizará el programa, podrán sufrir modificaciones en caso de fuerza mayor, de ser así se comunicará de manera oportuna a los participantes las recuperaciones tanto de horas de capacitación como de práctica.